



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 26 de Mayo de 1986.-

xpte. 2650-B-1413/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 3, celebrada el día 22 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6.214

ARTICULO 1º.- Incorpórase como inciso e) del artículo 56º de la Ordenanza 5812 el siguiente texto:

"Artículo 56º: inciso e) En caso de adopción, se concederá ----- licencia especial con goce íntegro de haberes por el término de noventa (90) días corridos, siempre que la tenencia, guarda o tutela de menores, esté debidamente acreditada mediante certificación expedida por autoridad judicial o administrativa competente y el adoptado sea menor de 7 años de edad.

ARTICULO 2º.- Incorpórase como artículo 68º bis de la Ordenanza 5812, el si ----- siguiente texto:

"Artículo 68º bis: En caso de adopción, se concederá al personal ----- masculino, licencia especial con goce íntegro de haberes por el término de diez (10) días corridos, siempre que la tenencia, guarda o tutela de menores, esté debidamente acreditada, mediante certificación expedida por autoridad judicial o administrativa competente y el adoptado sea menor de 7 años de edad.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

xpte. 2650-B-1413/86.-

///

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, procederá a reglamentar la presente
----- dentro del término de los treinta (30) días de su promulgación.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

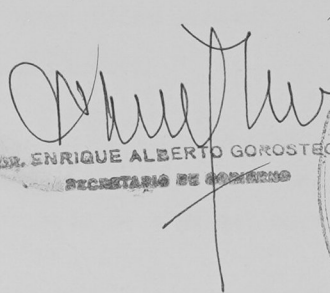


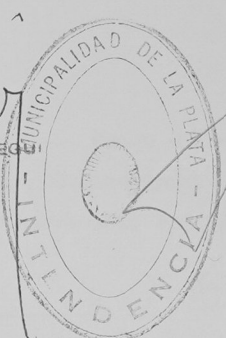
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

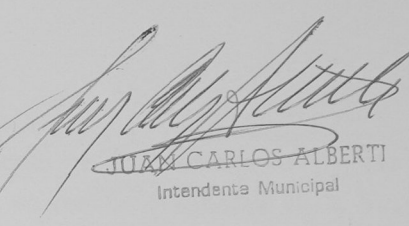
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de mayo de 1.986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

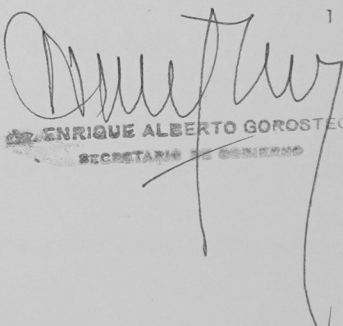



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 27 de mayo de 1.986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS CATORCE (6.214).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG